

peyor sin perjudicar a sus ~~de~~ y regalías que
ha jurado defender; exponiendolos tambien,
si por qualq.^a de estos medios podria quedar
perjudicado el Ayuntamiento en algun tanto
para lo sucesivo; con presencia ^{spñe}, de
que Tho N. Despacho ha sido ganado con
sinistral relacion: Lasi esperamos dela cono-
cida justificacion de Thos cavall.^o Abogados
se iudan exponer su parecer, en los terminos
mas claros y sencillos, y con la prontitud
posible, por lo cerca que nos hallamos al
dia de las elecciones y nombramientos ex-
presados.

Murcia 14 de junio de 1792.

D.^o Alonso Gaxiola

D.^o Mateo de

D.^o Nicolas, Mexander

Levallo

J. C. Thomas
de familia

Consecuente al Dictamen que manifestamos á V.S.S. en Trece
de Marzo de este año sobre el asunto en que nuevamente Nov